



CONVOCATORIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA

CLUB VIÑAGRANDE, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, que se celebrará en el Club Viñagrande, Camino de Batres s/n, Cubas de la Sagra, 28978, Madrid, el sábado día 16 de diciembre de 2023, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, domingo 17 de diciembre de 2023, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social por un importe nominal de sesenta mil doscientos ochenta euros con treinta céntimos de euro (60.280,30 €) mediante la emisión de dos mil seis (2.006 acciones) acciones nuevas y ordinarias con un valor nominal de treinta euros y cinco céntimos de euro (30,05€) cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes desde la aprobación del acuerdo. El plazo para la suscripción general será de un mes desde la finalización del periodo de suscripción con preferencia. Se prevé la continuidad de la ampliación en caso de suscripción incompleta de las acciones que se ofertan.

Segundo. - Modificación del artículo quinto (5.º) de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital social a la cifra resultante tras la ejecución del acuerdo de aumento.

Tercero. - Modificación de los Estatutos Sociales para integrar un nuevo artículo séptimo bis (7.º bis) de los Estatutos que limite al cinco por ciento (5%) del total, el número de votos máximo que puede emitir cada socio en una junta general.

Texto del nuevo artículo 7.º bis:

Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social.

Cuarto. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos de ampliación de capital y modificación de los estatutos.

Quinto. - Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta General extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las solicitudes en ejercicio del derecho de información de los socios podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: clubvinagrande@hotmail.com

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas tienen derecho a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En Madrid, el día 16 de noviembre de 2023.

Atentamente,

El Consejo de Administración